

Ayuntamiento de Orihuela

Patrimonio / Expediente nº 111.6/09

Plaza del Carmen, 4

03300 Orihuela (Alicante)

Teléfono: 96 673 73 30

Por la Junta Municipal de Gobierno, en sesión de 26 de Octubre de 2009, se acordó lo siguiente:

...///...

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el arrendamiento de la parcela de 5.925 m2, sita en la partida de San Bartolomé de este Término Municipal, propiedad de D. Francisco Samper Franco, para destinarla a Zona Deportiva.

SEGUNDO.- El contrato se sujetará a las siguientes cláusulas:

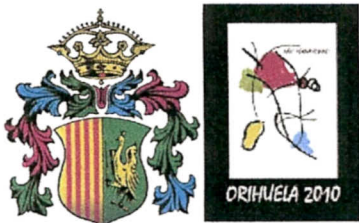
a) El precio del arrendamiento se fija en 600 euros anuales, IVA no incluido, a que asciende la oferta económica del interesado, que se actualizará cada año de vigencia del contrato, aplicando a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el Índice General de Precios de Consumo, en un período de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización.

b) El plazo del contrato, será de cuatro años, prorrogable de año en año, si no se denuncia por cualquiera de las partes con una antelación de dos meses a su vencimiento.

TERCERO.- Notificar y requerir a D. Francisco Samper Franco, propietario del bien inmueble, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante, la documentación administrativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes; así como de que el bien se encuentra al corriente en el pago de los correspondientes tributos.

CUARTO.- Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el perfil del contratante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 422 de la Ley 30.

QUINTO.- Realizados los trámites anteriores, se elevará a definitiva la aprobación del contrato, si procede.



Ayuntamiento de Orihuela

Patrimonio / Expediente nº 111.6/09

Plaza del Carmen, 4

03300 Orihuela (Alicante)

Teléfono: 96 673 73 30

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil del Contratante, el acuerdo de adjudicación provisional del contrato para el arrendamiento de una parcela de 5.925 m², sita en la partida de San Bartolomé de este Término Municipal, propiedad de D. Francisco Samper Franco, para destinarlo a Zona Deportiva.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

Orihuela a 4 de Noviembre de 2.009

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Virgilio Estremera Saura